



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 2020 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de mayo de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS, PROYECTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GETAFE EN RELACIÓN AL COVID-19 Y SU IMPACTO EN NUESTRA CIUDAD.

Intervienen:

- D.ª Sara Hernández Barroso.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE GETAFE POR LA INSCRIPCIÓN DE SENDAS OPERACIONES REGISTRALES SOBRE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE D^a ISABEL MARÍA MALDONADO VILELA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, POR IMPORTE DE 1.495,12 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 21 de mayo de 2020; el informe de la técnico Jefa de la Sección de Patrimonio de 23 de abril de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de mayo de 2020; el informe fiscal nº 315/2020 de la Intervención General Municipal de 1 de junio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 16 de junio de 2020, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 4 al 7 del orden del día.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.^a Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones que a continuación se detallan, a favor de D^a ISABEL MARÍA MALDONADO VILELA, con cargo a la aplicación presupuestaria 9330122604 denominada "Gastos Jurídicos, Contenciosos, Patrimonio":

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
933.01.226.04 RC 220200000240	ISABEL MARÍA MALDONADO VILELA	FRA. A 5007 HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y SEGREGACIONES	881,92 €
933.01.226.04 RC 220200000239	ISABEL MARÍA MALDONADO VILELA	FRA. A 3600 HONORARIOS REGISTRO PROP. Nº 1: INSCRIPCIÓN AGROPACCIÓN PARCELAS	613,20€

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS DE DIRPUBLI, S.L. POR IMPORTE DE 1.159,72 € POR EL SUMINISTRO DE PRENSA PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 24 de febrero de 2020; el informe fiscal nº 308/2020 de la Intervención General Municipal de 29 de mayo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas, por un importe total de 1.159,72 €, que a continuación se detallan, a favor de DIRPUBLI, S.L, con cargo a la aplicación presupuestaria 332.11.220.01, denominada "PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y/O. PUBLICACIONES. BIBLIOTECAS. OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS". RC: 220200000215

Nº Factura	Concepto	Importe
19-054287	Suministro prensa de noviembre de 2019 RUF: 2019/17944 RC: 220200000215	656,56 €
19-059244	Suministro prensa de diciembre de 2019 RUF: 2020/21 RC: 220200000215	503,16 €
	TOTAL	1.159,72 €

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR SOLRED S.A. EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 POR UN IMPORTE DE 123.692,48 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 20 de febrero de 2020; el informe fiscal nº 309/2020 de la Intervención General Municipal de 29 de mayo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contray 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOLRED S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada "Combustible y carburantes. Servicios Generales"

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
K/2019/000000874 (31/01/2019) F/2019/2115	Suministro de combustible del mes de Enero de 2019.	10.344,38 €
K/2019/0000002351 (28/02/2019) F/2019/3322	Suministro de combustible del mes de Febrero de 2019.	9.429,39 €
K/2019/0000003845 (31/03/2019) F/2019/5066	Suministro de combustible del mes de Marzo de 2019.	10.856,02 €
K000000159 (30/04/2019) F/2019/6151	Suministro de combustible del mes de Abril de 2019.	10.662,44 €
K000001603 (31/05/2019) F/2019/8484	Suministro de combustible del mes de Mayo de 2019.	12.528,72 €
K000003123 (30/06/2019) F/2019/9837	Suministro de combustible del mes de Junio de 2019.	11.607,56 €
K000004720 (31/07/2019) F/2019/11794	Suministro de combustible del mes de Julio de 2019.	11.080,32 €
K000006210 (31/08/2019)	Suministro de combustible del mes de Agosto de 2019.	7.671,87 €

F/2019/12653		
K000007637 (30/09/2019) F/2019/15288	Suministro de combustible del mes de Septiembre de 2019.	10.749,23 €
K000009118 (31/10/2019) F/2019/16462	Suministro de combustible del mes de Octubre de 2019.	11.098,37 €
K000010665 (30/11/2019) F/2019/18137	Suministro de combustible del mes de Noviembre de 2019.	8.934,19 €
K000012279 (31/12/2019) F/2020/55	Suministro de combustible del mes de Diciembre de 2019.	8.729,99 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/920.61.221.03 "Combustible y carburantes"		123.692,48 €

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 4 de junio de 2020; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación de 23 de abril de 2020; el informe de la Coordinadora de Juventud de 20 de mayo de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 20 de mayo de 2020; los informes de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 25 y 29 de mayo de 2020; los informes del TSAE de Régimen Interior de 25 y 29 de mayo de 2020; el informe del Jefe de Sección de Deportes de 26 de mayo de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de 26 de mayo de 2020; el informe del TSAG DE LA Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 26 de mayo de 2020; el informe de la TSAG Jefa del Servicio de Patrimonio de 29 de mayo de 2020; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de mayo y 1 de junio de 2020; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 3 de junio de 2020; los informes fiscales nº 355/2020 y 336/2020 de la Intervención General Municipal de 4 y 8 de junio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 11/2020 del presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200 212 00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD	3.255,02 €
13200 22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD	3.013,54 €
13202 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. POLICÍA MUNICIPAL	373.799,85 €
13301 22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO	5.173,51 €
15322 21000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO	165.441,39 €
16221 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	899.788,40 €
16501 22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO	233.831,53 €
17101 21000	REPARACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. PARQUES Y JARDINES (Base 3.D)	483,92 €
31200 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMINISTRACIÓN GENERAL SANIDAD	946,41 €
31201 48000	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO. CENTRO MUNICIPAL DE SALUD	90.000,00 €
32300 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.	17.442,82 €
32300 22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	43.152,65 €
32300 22102	SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	248.326,44 €
32300 63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	127.814,64 €
32321 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSERVACIÓN CENTROS ESCOLARES	91.631,71 €
33210 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GASTOS MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS.	1.095,93 €
33301 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	3.511,74 €
33301 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. EQUIPAMIENTOS CULTURALES (Base 3.d)	301.432,54 €
33401 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIFUSIÓN CULTURAL	159.879,62 €
33411 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	21.650,53 €
34201 212 00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.171,85 €
92051 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE. RÉGIMEN INTERIOR	22.750,00 €
92051 21300	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR	108.017,91 €
92061 22101	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES	7.000,00 €
92061 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. SERVICIOS GENERALES	60.000,00 €
92061 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIOS GENERALES	167.472,64 €
92061 22201	COMUNICACIONES POSTALES. SERVICIOS GENERALES	12.000,00 €
92061 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS. SERVICIOS GENERALES	15.177,24 €
93201 22708	SERV. RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD. GESTIÓN TRIBUTARIA	51.817,52 €
93311 212 00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES	58.995,54 €
93401 35200	INTERESES DE DEMORA. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1.000.000,00 €
TOTAL.....		4.309.074,89 €

ALTA DE CRÉDITOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.309.074,89 €
TOTAL.....		

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

<u>CAPITULOS</u>	<u>ALTAS ESTADO DE GASTOS</u>	<u>ALTA ESTADO DE INGRESOS</u>
2	3.069.609,72 €	
3	1.000.000,00 €	
4	90.000,00 €	
6	149.465,17 €	
8		4.309.074,89 €
<u>TOTALES</u>	4.309.074,89 €	4.309.074,89 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, BAJAS POR ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 E INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 8 de junio de 2020; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de mayo, 3 y 8 de junio de 2020; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 1 de junio de 2020; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 2 de junio de 2020; los informes fiscales nº 343/2020 y 348/2020 de la Intervención General Municipal de 8 y 9 de junio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del estado de gastos del presupuesto de la entidad 2020 mediante baja por anulación de parte del crédito consignado en la aplicación presupuestaria 15321 60900 denominada “Inversión nueva infraestructura y bienes naturales. Proyectos y Obras” por importe de 137.333,34 €; aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada “Inversión de reposición infraestructura y bienes naturales. Proyectos y Obras” por importe de 82.400,00 € y aplicación presupuestaria 16501 61900 denominada “Inversión de reposición infraestructura y bienes naturales. Alumbrado Público” por importe de 105.000,00 €, y en consecuencia la minoración parcial de la previsión en el estado de ingresos, subconcepto 750 80 denominado “OTRAS TRANSF. CAPITAL DE LA AG DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA”, por importe de 324.733,34 €, recursos correspondientes a la consignación en el ejercicio 2020 de la financiación del 80% de aportación con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 para llevar a cabo la ejecución de las obras de los proyectos “Carril Bici” y “Eficiencia Energética Barrio Getafe Norte”, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN Nº 12 BAJAS ANULACIÓN	CRÉDITOS TOTALES
15321 60900	237.666,67 €	0,00 €	-137.333,34 €	100.333,33 €
15321 61900	712.978,69 €	0,00 €	-82.400,00 €	630.578,69 €
16501 61900	181.250,00 €	-48.086,86 €	-105.000,00 €	28.163,14 €
TOTALES	1.131.895,36 €	-48.086,86 €	-324.733,34 €	759.075,16 €

ESTADO DE INGRESOS:

SUBCONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN Nº 12	PREVISIONES TOTALES
750 80	847.259,24 €	-324.733,34 €	522.525,90 €

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Anexo de Inversiones, Programa Inversión Regional (PIR) que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe 2020 , anulando el proyecto de inversión nº 20-2-15321-405 y proyecto de inversión nº 20-2-15321-408 según el siguiente detalle:

PREVISTO EN PRESUPUESTO 2020:

**PRESUPUESTO 2020 DE LA PROPIA ENTIDAD
PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES
PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR)**

Obra 2020	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación	Importe 20%/80%	2021	Financiación	Importe 20%/80%
Carril Bici	15321 60900	20-2-15321-405	412.000,00	€171.666,67	Ayto 552 00	34.333,33 €	240.333,33	€ Ayto 552 00	48.066,67 €
					C. Madrid 750 80	137.333,34 €	€ C. Madrid 750 80	192.266,66 €	
	15321 61900		618.000,00	€103.000,00	€ Ayto 552 00	20.600,00 €	€ 515.000,00	€ Ayto 552 00	103.000,00 €
					C. Madrid 750 80	82.400,00 €	€ C. Madrid 750 80	€ 412.000,00	€ 412.000,00
Eficiencia Energética Barrio Getafe Norte	16501 61900	20-2-15321-408	81.050.000,00	€ 31.250,00	€ Ayto 552 00	26.250,00 €	€ 918.750,00	€ Ayto 552 00	183.750,00 €
					C. Madrid 750 80	105.000,00 €	€ C. Madrid 750 80	€ 735.000,00	€ 735.000,00

MODIFICADO:

PRESUPUESTO 2020 DE LA PROPIA ENTIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR)												
MODIF.	Obra 2020	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación		Importe 20%/80%	2021	Financiación		Importe 20%/80%
Nº 12	Carril Bici	15321 60900	20-2-15321-405	0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €
						C. Madrid 750 80	0,00 €		C. Madrid 750 80	0,00 €		C. Madrid 750 80
		15321 61900		0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €
						C. Madrid 750 80	0,00 €			C. Madrid 750 80	0,00 €	0,00 €
Nº 12	Eficiencia Energética Barrio Getafe Norte	16501 61900	20-2-15321-408	0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Ayto 552 00	0,00 €	0,00 €
						C. Madrid 750 80	0,00 €		C. Madrid 750 80	0,00 €		C. Madrid 750 80

TERCERO.- Aprobar la Modificación del Anexo de Inversiones, Infraestructuras y Equipamientos que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe 2020, con la creación de los siguientes proyectos:

PRESUPUESTO 2020 DE LA PROPIA ENTIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (Financiación 100% Ayto.)						
MODIF.	DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación 2020
Nº 12	Nuevas Infraestructuras Vía Pública	15321 60900	20-2-15321-274	34.333,33 €	34.333,33 €	552 00
Nº 12	Reposición Infraestructuras Vía Pública	15321 61900	20-2-15321-275	20.600,00 €	20.600,00 €	552 00
nº 12	Reposición Infraestructuras Alumbrado	16501 61900	20-2-16501-276	26.250,00 €	26.250,00 €	552 00
Totales				81.183,33 €	81.183,33 €	

CUARTO.- Una vez que entre en vigor el Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2016, d 12 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 €, respecto al porcentaje de gasto corriente a financiar a las entidades locales establecidas en el Plan de Actuación y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, y en base a lo establecido en los arts. 17.1 y 18.1 del citado Decreto de modificación, el Ayuntamiento de Getafe procederá a solicitar a la Dirección General de Administración Local, que se destine a gasto corriente de la parte de la asignación inicial a este Ayuntamiento la cuantía de 1.126.919,00 €.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la propuesta de referencia de 9 de junio de 2020.

Intervienen:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- La constitución del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Getafe, como órgano de participación de carácter consultivo y de consenso, creando un espacio de carácter permanente para el diálogo, participación, concertación y colaboración entre el Gobierno Municipal y los agentes económicos y sociales.

SEGUNDO.- El Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Getafe actuará dentro de las siguientes materias:

- Desarrollo económico local, empleo, y formación profesional para el empleo;
- Nuevos modelos productivos ligados a la sostenibilidad y a la economía social
- Fomento de la cultura emprendedora y la innovación productiva;
- Prevención de riesgos laborales y promoción de la salud en el trabajo;
- Calidad de los servicios públicos ofrecidos a trabajadores y empresas;
- Bienestar y protección social, lucha contra la brecha salarial e igualdad de oportunidades.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los sindicatos comarcales CC.OO y UGT, ASALMA y CEIM.

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE TÉCNICO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, Y SUPRESIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE OFICIAL 2ª Y OTRA DE PEÓN).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la propuesta de referencia de 5 de junio de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 5 de junio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº plazas vigente	Variación nº plazas
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1342	-
Plazas de Personal Funcionario	777	+2
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación		
[...]		
IV.- Administración Especia-Servicios Especiales	313	+2
1. Cometidos Especiales Superior	14	+2
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1		
Técnico de Servicios Sociales	1	+1
Técnico de Transportes y Movilidad	1	+1
[...]		
V.- Personal Laboral	535	533
[...]		
Grupo L5	245	243
[...]		
Oficial 2ª	7	-1
[...]		
Peón	2	-1
[...]		

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES Y SANITARIAS COMO GESTIONAR LA BÚSQUEDA, COMPRA Y ACOPIO URGENTE DE MATERIAL SANITARIO Y DE PROTECCIÓN, COMPRA Y REALIZACIÓN MASIVA DE TESTS A TODOS LOS VECINOS, PUESTA A DISPO-

SICIÓN DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS, CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR LA COVID-19, ESTABLECER UN SERVICIO DE COMPRA A DOMICILIO, IMPULSAR UN SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, HABILITACIÓN DE UN ESPACIO ESPECÍFICO EN LA WEB MUNICIPAL EN INFORMACIÓN RELATIVA A LA COVID-19.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 8 de junio de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 15 de junio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Intervienen:

- D^a. M^a África Sánchez Marín.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D.^a M^a Isabel Espinosa Núñez.
- D.^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a. M^a África Sánchez Marín.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.^a Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos en contra, 7 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA DISTINGUIR CON LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE Y A TODOS SUS SANITARIOS, PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS POR SU ENTREGA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA FACHADA DE LA CASA CONSISTORIAL EN HOMENAJE A TODOS ELLOS Y AL COMPORTAMIENTO EJEMPLAR DEL PUEBLO DE GETAFE Y EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ESTA PANDEMIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; la proposición de referencia de 8 de mayo de 2020; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 10 de junio de 2020, que quedó incorporada a la proposición inicial en Comisión Permanente por ser del grupo proponente; así como la enmienda del Grupo Municipal Socialista de 11 de junio de 2020 aceptada por el grupo proponente en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan dos enmiendas una del Grupo Municipal Podemos y otra del Grupo Municipal Vox de 12 y 16 de junio de 2020 respectivamente.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Podemos y por el Grupo Municipal Vox.

Intervienen:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a distinguir con la Medalla de Oro de la ciudad a todos los profesionales de la salud (médicos, enfermeras, ATS, Celadores, personal de limpieza, seguridad, etc.) del Hospital de Getafe, Centros de Atención Primaria, Centro de Especialidades, SUMMA 112, a los equipos de gestión, dirección y supervisión del hospital como a los directores, responsables de enfermería y de las unidades de atención al usuario de los centros de salud, así como al personal socio-sanitario de las residencias de mayores y discapacitados ubicadas en nuestro municipio, según el Reglamento de Honores y Distinciones en su Capítulo 3, artículo 23..

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento Pleno al reconocimiento de todos los voluntarios y a todas la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad presentes en el municipio , y a los servicios esenciales del Ayuntamiento de Getafe, sus trabajadores y trabajadoras; a las numerosas empresas que de forma voluntaria han contribuido a la lucha contra la COVID-19. Y tras el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de mayo, convocar la comisión de trabajo para comenzar con los preparativos del diseño de los actos de homenaje y reconocimiento de las víctimas de la COVID-19, así como sus familias y a la ciuda-

danía de Getafe por su comportamiento ejemplar durante las estrictas medidas del confinamiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los trabajadores y trabajadoras del Hospital de Getafe, de los Centros de Atención Primaria, del Centro de Especialidades y SUMMA 112, así como a los profesionales de las residencias de mayores y discapacitados ubicadas en la Ciudad de Getafe, a las fuerzas y cuerpos de seguridad ubicados en nuestro municipio, a la oficina del voluntariado de Getafe y a las empresas que han contribuido a la lucha contra el COVID-19.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento Pleno al reconocimiento de todos los trabajadores y trabajadoras declarados como servicios esenciales (cajeras, transportistas, limpiadoras, centros de acogida de refugiados, trabajadores sociales, carteros, taxistas, repartidores, quiosqueros o servicios relacionados con la protección y atención de víctimas de violencia de género, por citar algunos ejemplos) según fijo el Real Decreto de 14 de marzo que declaró el estado de alarma, por su entrega en la lucha contra la covid-19 y, por ello, aprobar la colocación de un placa conmemorativa en la fachada de la Casa Consistorial en homenaje a todos ellos y al comportamiento ejemplar del pueblo de Getafe durante el confinamiento y en recuerdo de las víctimas de esta trágica pandemia.

13.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMPLEMENTAR EL IMPORTE DEL DINERO RECIBIDO POR LAS PERSONAS PERCEPTORAS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA CUBRIR EL MAYOR COSTE DE VIDA EN NUESTRA REGIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la proposición de referencia de 12 de junio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 5 de junio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda del Grupo Municipal Podemos de 11 de junio de 2020 que quedó incorporada a la proposición inicial en Comisión Permanente por ser del grupo proponente.

Intervienen:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando de Gracia Navío
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en contra y 1 abstención del Concejal D. José Manuel Fernández Testa, por no encontrarse presente en el momento de la votación.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 1 voto en contra, 9 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que establezca una prestación complementaria al ingreso mínimo vital que incremente el importe percibido por los beneficiarios residentes en nuestra región en al menos un 50 % para compensar el mayor nivel de vida de la región, realizando esta labor a cuenta del presupuesto regional.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a la Mesa de Inclusión Social de Getafe y a las entidades del tercer sector de nuestra localidad.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener las actuales prestaciones económicas autonómicas como la Renta Mínima de Inserción (RMI) con el objeto de hacer frente a la labor complementaria que establece el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

14.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA ASAMBLEA DE MADRID SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES, DE DISCAPACIDAD Y DE SALUD MENTAL DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19.

En este momento se reincorpora el Señor Fernández Testa

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 8 de junio de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta dos enmiendas, una del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y otra del Grupo Municipal Vox de 11 y 16 de junio respectivamente.

Por el Portavoz de los Grupos proponentes se manifiesta que no se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y por el Grupo Municipal Vox. No obstante, la señora Cobo Magaña manifiesta, para que conste en acta, que el grupo de Ciudadanos aceptaría la enmienda presentada por Vox mientras que no aceptaría la presentada por el grupo popular.

Intervienen:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a los Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid a aprobar la creación de una Comisión de Investigación sobre lo acontecido durante la crisis sanitaria del COVID-19, en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad, como mando único desde el pasado 26 de marzo, a que nos facilite los datos oficiales de los centros residenciales ubicados en nuestro municipio.

TERCERO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad a que medicalice las residencias de mayores como así se los han requerido desde el Tribunal de Justicia de Madrid.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Sanidad, Consejero de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y Natalidad, así como a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid y a los miembros de la Comisión de Políticas Sociales de la Asamblea de Madrid.

15.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARACION EN RECONOCIMIENTO A LOS SANITARIOS MADRILEÑOS Y DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 8 de junio de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan, dos enmiendas, una del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y otra del Grupo Municipal Vox de 5 y 16 de junio de 2020 respectivamente.

Por el Portavoz de los Grupos proponentes se manifiesta que no se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y por el Grupo Municipal Vox. No obstante, la señora Cobo Magaña manifiesta, para que conste en acta, que el grupo de Ciudadanos aceptaría la segunda parte de la enmienda presentada por el grupo popular y admitiría, igualmente, los ordinales segundo, tercero y cuarto de la enmienda de Vox.

Intervienen:

- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.

- D. Fernando Álvarez García.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- El reconocimiento público del Ayuntamiento de Getafe a la labor realizada por el conjunto de los trabajadores de la salud y socio sanitario.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que revierta los recortes en Sanidad Pública, así como, que el nuevo Presupuesto de la Comunidad de Madrid incremente las partidas presupuestarias destinadas a ese fin.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los sanitarios del Hospital Universitario de Getafe, a los centros de atención primaria de Getafe, al centro de especialidades de la Avenida de los Ángeles, a los trabajadores del SUMMA 112.

La portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta que como es una proposición conjunta y los tres grupos no están de acuerdo quiere que conste en acta que su grupo si aceptaría la enmienda del Grupo Municipal Vox y no aceptaría la del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe en el punto 14. Y en el punto 15 si aceptarían la segunda parte de la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y los ordinales 2, 3 y 4 de la enmienda del Grupo Municipal de Vox.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA SOLICITAR TEST DIAGNÓSTICOS CUANTITATIVOS PARA TODOS LOS VECINOS DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 5 de junio de 2020.

Intervienen:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Calos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 21 minutos, se propone un receso. Siendo las 15 horas y 52 minutos se reanuda la sesión.

17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS Y SOCIALISTA EXIGIENDO LA DIMISIÓN INMEDIATA DEL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR LA NEGLIGENTE GESTIÓN SANITARIA DE LA COVID-19, EN ESPECIAL CON RESPECTO AL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 12 de junio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 9 de junio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta una enmienda, del Grupo Municipal Vox de 16 de junio de 2020.

Por el Portavoz de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigir la dimisión del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Sr. Enrique Ruiz Escudero, por su actuación durante la emergencia COVID-19, o su cese inmediato si esta no se produce.

SEGUNDO.- Apoyar la reprobación del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud, y al Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA APOYAR A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; la proposición de referencia de 8 de junio de 2020; la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos de 10 de junio de 2020 que quedó incorporada a la proposición inicial en Comisión Permanente por ser del grupo proponente; así como las enmiendas del Grupo Municipal Podemos y Socialista ambas de 11 de junio de 2020; la del Grupo Municipal Socialista aceptada y la del Grupo Municipal Podemos no aceptada por el grupo proponente en Comisión Permanente.

Intervienen:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernandez Testa.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a agilizar el pago de las subvenciones a entidades deportivas ya aprobadas y justificadas del año 2019.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a reducir el precio público de los alquileres en las instalaciones deportivas municipales durante un año, al 50% para todas las entidades deportivas, con el compromiso por parte de estas entidades de no reducir sus plantillas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a reducir el precio público de los alquileres en las instalaciones deportivas durante un año, al 50% para todas aquellas entidades deportivas que presenten una fórmula de ayudas a las familias afectadas por el COVID-19 y con el compromiso por parte de estas entidades a garantizar los puestos de trabajo.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos a la Mesa del Deporte y a todas las entidades deportivas que consten en nuestro municipio.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A REALIZAR UN PLAN DE INVERSIÓN EXTRAORDINARIA EN EDUCACIÓN PÚBLICA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA POR LA COVID19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 12 de junio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 9 de junio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de junio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Podemos que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de uno de los grupos proponentes.

Intervienen:

- D.ª Mª Isabel Natividad Espinosa Núñez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Mª Isabel Natividad Espinosa Núñez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. -Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos y la inversión en Educación Pública para el curso 2020/2021.

SEGUNDO. -Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar un Plan de Prevención de Riesgos por COVID19 en todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021.

TERCERO. –Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar y aumentar la plantilla de los Centros educativos para el curso 2020/2021.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación e Investigación, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y FISCALES DE BAJADAS DE IMPUESTOS, NUEVAS BONIFICACIONES, CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE FACTURAS PARA LUCHAR CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA POBLACIÓN Y EL TEJIDO ECONÓMICO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; la proposición de referencia de 22 de mayo de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 15 de junio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Intervienen:

- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO COMO UN PLAN DE VIGILANCIA A POLÍGONOS INDUSTRIALES, FONDO DE AYUDA DIRECTAS AL COMERCIO, HOSTELERÍA Y PYMES DE 3 MILLONES DE EUROS, AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE TERRAZAS DE BARES Y RESTAURANTES, INSTALACIÓN DE BARRAS EXTERIORES A PIE DE CALLE, PEATONALIZACIÓN DE CALLES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE NO TENGAN ESPACIO PARA TERRAZAS, REFUERZO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA AGILIZACIÓN DE LICENCIAS, SERVICIO MUNICIPAL DE DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y HOSTELEROS, PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO, CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO EN EL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA DE BARRIO Y TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE PALIAR LOS CUANTIOSOS DESEMPLEOS PRODUCIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 22 de mayo de 2020.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS QUE PERMITAN A LOS AYUNTAMIENTOS UTILIZAR EL SUPERÁVIT GENERADO PARA IMPLEMENTAR SERVICIOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN ACTUAR CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 22 de mayo de 2020.

Intervienen:

- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Fernando Lázaro Soler.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 9 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA POLICÍA LOCAL Y DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE GETAFE DURANTE LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 4 de junio de 2020.

Intervienen:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. M^a Isabel Natividad Espinosa Núñez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.^a Elisabeth Melo Suárez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.^a Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS PARA DESTINAR EL 20% DEL SUPERÁVIT MUNICIPAL A ACCIONES Y PROGRAMAS FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 12 de junio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 8 de junio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia, lo cual es aceptado por todos los proponentes.

Intervienen:

- D. Herminio Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Destinar el 20% del superávit municipal a los siguientes programas y convocatorias de ayudas:

- Convocatoria Extraordinaria Ayudas Económicas.

Esta convocatoria afrontará la ayuda a los vecinos y vecinas de Getafe que como consecuencia de la Covid-19 se hayan visto inamenes en situaciones de:

- Desempleo.
- ERTE.
- Conciliación y Reducción jornada.
- Conciliación y Reducción jornada monomarental / parental
- Conciliación y Reducción jornada monomarental / parental persona con dependencia o discapacidad.
- Vulnerabilidad en la infancia.
- Gradualidad por personas a cargo.

- Esta medida de dotará de un presupuesto de: 1.550.000 euros.

- Programa de atención psicológica.

- Programa interdisciplinar impartido por las delegaciones de Bienestar Social, Personas Mayores y Salud. Pretende atender la gestión del duelo en tiempos del Covid-19 y el efecto de las medidas de seguridad con la necesaria readaptación de muestras formas de enfrentar el post confinamiento. Para esta readaptación se plantean procesos de acompañamiento que permitan enfrentar esta situación para los directamente afectados y sus familiares.
- Esta medida de dotará de un presupuesto de: 35.000 euros.

- Actividades de personas mayores.

- Con la intención de continuar dando respuesta a las necesidades de las personas Mayores más vulnerables de nuestro municipio, planteamos nuevas acciones para paliar los efectos ocasionados por la pandemia y adecuar nuestra intervención a lo que ha sido la experiencia profesional en el seguimiento y atención a estas personas durante estos meses. De esta forma se potenciarán medidas y se dotará nuevos recursos para reducir el aislamiento social que la COVID-19 ha generado en las personas mayores.
- Esta medida de dotará de un presupuesto de: 36.000 euros.
- Stock de material sanitario y de material de prevención.
 - Adquisición de medios de prevención (EPI).
 - Esta medida de dotará de un presupuesto de: 200.000 euros.
- Programa de conciliación educativa
 - Puesta en marcha un servicio de apoyo educativo vespertino, con el objetivo de facilitar la conciliación, donde los niños y niñas cuyos padres/madres y/o tutores se vean afectados por el punto que se indica y sólo tengan la posibilidad de trabajar por la tarde no se vean obligados a renunciar a este trabajo.
 - Esta medida de dotará de un presupuesto de: 100.000 euros.
- Medidas de Mujer e Igualdad.
 - Proyecto atención completa y recurso habitacional para mujeres víctimas de violencia de género.
 - Esta medida de dotará de un presupuesto de: 40.000 euros.
- Medidas de participación ciudadana.
 - Programa de información a la ciudadanía sobre cómo convivir con el coronavirus, campaña de concienciación y uso de centros municipales así como refuerzo de cursos y talleres virtuales.
 - Esta medida de dotará de un presupuesto de: 36.000 euros.
- Recursos Humanos.
 - Incorporación de dos trabajadores/as sociales.
 - Esta medida de dotará de un presupuesto de: 50.000 euros.

SEGUNDO.- Continuar trabajando el desarrollo y concreción de estas medidas en las diferentes reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión para la elaboración de un Plan de Reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la Covid-19.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA SOLICITAR EL REINTEGRO DEL GASTO DE CUALQUIER TEST DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 5 de junio de 2020.

Intervienen:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. M^a Isabel Natividad Espinosa Núñez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.^a Mirene Presas de Castro.
- D.^a Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA SOLICITAR UNA REEVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS ZONAS DE GETAFE Y ADAPTAR.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 16 de junio de 2020; así como la proposición de referencia de 8 de junio de 2020.

Intervienen:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. M^a Isabel Natividad Espinosa Núñez.
- D.^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.^a Elisabeth Melo Suárez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.^a Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 7 votos a favor y 4 en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**DECRETOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA PARA INICIAR UN PROCESO DE DIÁLOGO CON LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS, PARA CONSENSUAR UN TEXTO LEGISLATIVO, POR LA QUE SE PRETENDE SUSTITUIR LA LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 16 de junio de 2020; la proposición de referencia de 12 de junio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 4 de junio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de junio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal del Grupo Municipal Podemos que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser uno de los grupos proponentes.

El Portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia, lo cual es aceptado por los proponentes.

Intervienen:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de diálogo al objeto de conseguir el mayor grado de acuerdo posible en cuanto a la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- A este respecto se pondrá en marcha un procedimiento participativo con los Ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, los grupos parlamentarios, los partidos políticos, los sindicatos, los colegios profesionales, la FRAVM y las entidades sociales, así como con el sector profesional con el fin de consensuar un nuevo texto legal.

TERCERO.- Instar al gobierno regional a retirar el anteproyecto de Ley de la modificación de la Ley del Suelo aprobado mediante resolución de 13 de mayo de 2020 y publicado en el BOCM 118 de 18 de mayo.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Vivienda y Administración Local y a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

28.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL DESBORDAMIENTO REITERADO DE LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de 3 de junio de 2020.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. M^a Teresa Mellado Suela.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. M^a Teresa Mellado Suela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y nueve minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.